



“Cincuenta Aniversario del Reconocimiento de la Bandera Nacional de la Libertad Civil como Símbolo Patrio Histórico”
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXP N° 500-108/2025.-

DECRETO N°
SAN SALVADOR DE JUJUY,

4025

HF.

26 SEP 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretario de Programas y Proyectos Estratégicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Por ello, y en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Designese, a partir del 1º de octubre de 2025, Secretaria de Programas y Proyectos Estratégicos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, a la Contadora Pública Nacional Eugenia Martínez Alvarado, D.N.I N° 28.883.140.

ARTÍCULO 2º. Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTÍCULO 3º. Registrese, tome razón Fiscalia de Estado. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga su curso a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Hacienda y Finanzas. -

C.P.N. HÉCTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

C.P.N. EDUARDO FEDERICO CARDENAS
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

